



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30**

### **CONCEJO MUNICIPAL**

**DALCAHUE, 20 de abril de 2022.**

Cuando son las 09:15 horas del día miércoles 20 de abril de 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 30 del Concejo Municipal, siendo presidida por el sr. Alcalde **ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR**, ejerciendo como Secretario (s) de Concejo la Secretario (s) Municipal don Manuel Aníbal Álvarez Barria, y con la participación de los Concejales, señores:

**CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE  
MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ  
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA  
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO**

La tabla para tratar comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES Y SUPLEMENTACIONES PRESUPUESTARIAS
- 4.- INFORME AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2022.
- 5.- TEMAS VARIOS

#### **DESARROLLO:**

##### **1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:**

Se somete a votación el Acta de la Sesión N° 29 y es aprobada por todos los concejales sin observaciones.

##### **2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:**



## 2.1. Memorandum N° 19 del Alcalde De la Comuna Sr. Alex Gómez Aguilar:

### **SUPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO**

---

#### **AUMENTA INGRESOS:**

08.03.001	Participación anual (1)	M\$ 6.500
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 6.500</b>

#### **AUMENTA GASTOS:**

21.04.004	Prestación de servicios en programas comunitarios (02.02.01 Servicios a la comunidad)	M\$ 6.500
24.01.008 (004)	Premios y otros (05.05.02 Actividades deportivas municipales)	M\$ 200
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 6.700</b>

#### **DISMINUYE GASTOS:**

22.08.007	Pasajes, fletes y Bodegajes (05.05.02 Actividades deportivas municipales)	M\$ 200
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 200</b>

Se le solicita a la Directora de Administración y finanzas Sra. Roxana Cárcamo que informe de que se trata esta suplementación y modificación de presupuesto presentada el día de hoy.

La Directora de Administración y finanzas comenta que uno de los puntos de la modificación corresponde a la oficina de deporte donde se solicita el traspaso de la plata de pasajes, fletes y bodegajes ya que no se ocupara en esta cuenta y sean traspasados a la cuenta de premios y otros.

El otro componente en Servicios comunitarios es para la contratación del panteonero cementerio.

El concejal Marcos Eujenio consulta si hay un error de digitación ya que la cuenta 21.04.004 es para labores no habituales y la contratación del panteonero es habitual y debería ser cargada a la cuenta 21.03, la directora de administración y finanzas hace mención que mientras no se libere el cupo que se va a tener a contrata solo se está contratando por un par de meses en la labor del cementerio, el director de control y Secretario Municipal (s) hace mención que a raíz del dictamen de contraloría la restricción de contratación en la 21.03 honorarios de sumaalzada está absolutamente restringido es por eso que nos queda salvo esta cuenta que es de prestación de servicios comunitarios y el cementerio es un servicio a la comunidad y así poder generar esta contratación transitoria en esta cuenta.



El concejal Marcos Eujenio hace mención que en una elaboración de presupuesto del año 2018 fue crítico al evaluar que se cargaban labores habituales a la 21.04 ya que esta cuenta es solo para contrataciones transitorias, entendiendo este nuevo dictamen de contraloría para tener cuidado en fiscalizaciones a futuro por parte de Contraloría.

## 2.2. Memorándum N° 20 del Alcalde De la Comuna Sr. Alex Gómez Aguilar:

### **MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO CUENTA PÚBLICA 03.03.13**

---

#### **AUMENTA GASTOS:**

22.01.001	Para Personas	M\$ 1.100
22.04.999	Otros	M\$ 200
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 1.300</b>

#### **DISMINUYE GASTOS:**

22.07.001	Servicio de Publicidad	M\$ 1.300
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 1.300</b>

La Directora de Administración y Finanzas menciona que se ocuparan platas en esta cuenta para un pequeño coctel, contratación de locutor para video informativo y la compra de unos arreglos florares.

El concejal Eujenio consulta porque no se presentó antes esta modificación.

El Alcalde menciona que en primera instancia solo seria de forma online, pero considerando la fase en la que nos encontramos se decidió realizar algo reducido con las precauciones correspondientes.

La concejala Vera comenta que la modificación se esta presentando super tarde consulta si es posible que se haga la votación el día de hoy con urgencia.

El Alcalde reitera porque se presentó esta modificación ahora y consulta al Director de Control si es posible aprobarlo el día de hoy.

El Director de Control manifestó que imposible ya que por ley se debe presentar 5 días antes de la aprobación y es un plazo irrenunciable, tal como lo ha señalado Contraloría.

El concejal Cárdenas comenta que esta modificación es presentada demasiado tarde y que por ley hay esperar los 5 días para aprobarla y que como en otras ocasiones se ha exigido lo mismo, exigirá que se respete ese plazo irrenunciable.

El Alcalde comenta que habrá una reunión extraordinaria el día martes 26 para aprobar esta modificación y ver el informe final de la auditoría de la corporación.



El concejal Eujenio lamenta por los funcionarios que tendrán que planificar y ejecutar las cosas en poco tiempo y a la vez está de acuerdo que son 5 días irrenunciables y comenta al Alcalde que es un tema para corregir. Sugiere que la reunión sea el día lunes para agilizar el tema.

### 2.3. Carta dirigida al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal de JJVV N° 29 Punahuel 1:

Se da lectura a la carta cuyo texto es el siguiente:

“Estimadas autoridades, junto con saludarles esperando que se encuentren bien les informo que actualmente la sede social se encuentra en pleno funcionamiento junto a los vecinos del sector y cumpliendo con las normas estatutarias y reglamentarias para los cuales fue creada, por lo anterior vengo a solicitar la renovación del contrato comodato por el sitio donde esta ubicada la Sede Social N° 29 de Punahuel 1; contrato anterior, el cual adjunto tiene vigencia de 25 años los cuales están por vencer el 23 de abril del presente año, esperando que la solicitud sea abordada favorablemente de parte de ustedes.

El Alcalde propone que se renueve el contrato a comodato por 10 años teniendo en cuenta que si fuera necesario, la JJVV tenga que entregar el sitio para algún beneficio para la comunidad, así se considere..

El Director de Control propone no incluir temas educacionales en el contrato de comodato.

La concejala Vera menciona que hay varios edificios educacionales que no se están utilizando como la Escuela de Tehuaco; que también la comunidad lo está solicitando; lo mismo pasa con Colegial; Solicita que la corporación y sus asesores jurídicos deberían estar viendo las regularizaciones de estas infraestructuras.

El Alcalde informa que él ya estuvo revisando esas propiedades y le pidió al abogado que se regularice para que quede como propiedad municipal ya que varias organizaciones están solicitando estas propiedades.

La concejala Vera hace mención que el 22 de marzo la comunidad de Calen ingresó por oficina de Partes una solicitud del comodato de su sede social y aun no ha pasado al concejo.

El Alcalde comenta que lo tiene en consideración y que están viendo un tema de subdivisión entre la sede social y el cuerpo de bombero para futuras proyecciones.

### 3.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA YA PRESENTADA EN SESIÓN ANTERIOR:

El Secretario Municipal(s) resume el detalle de la propuesta de modificación de presupuesto que contiene el Memorandum N° 18, la cual ya fue explicada en la sesión anterior.



En consecuencia, se somete a votación y es aprobada por todos los concejales, como sigue:

## **SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO**

### **AUMENTA INGRESOS:**

08.03.001	Participación Anual (1)	M\$ 25.825
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 25.825</b>

### **AUMENTA GASTOS:**

21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (Trabajo organizacional 04.04.04)	M\$ 5.800
31.02.004.004	Señalética de Transito de la comuna y otras (02.02.01)	M\$ 5.000
31.02.004.065	Mejoramiento bodega Municipal Habilitación para reciclaje (Monseñor Eugenin) (02.02.01)	M\$ 15.000
31.02.004.025	Mejoramiento sistema de agua rurales (02.02.01)	M\$ 25
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 25.825</b>

#### **4.- INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2022:**

El Director de Control y Secretario Municipal(s) pasa a exponer el informe de avance de ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año 2022 y cuyo contenido es el siguiente:

#### **ESTADO DE AVANCE EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO.**

#### **AVANCE EN LOS INGRESOS EN ESTE TERCER TRIMESTRE.**

Durante el primer trimestre del 2022, se percibieron ingresos por la cantidad de **M\$2.520.884 (dos mil quinientos veinte millones ochocientos ochenta y cuatro mil pesos)** generando un avance de un **25,1%** con respecto al presupuesto vigente al 31 de Marzo de 2022, que fue de **M\$9.625.507 (nueve mil seiscientos veinticinco millones quinientos siete mil pesos)** quedando un saldo presupuestario de **\$7.104.623 (siete mil ciento cuatro millones seiscientos veintitrés mil pesos).**-

Algunos ejemplos de subtítulos (1° Trimestre 2022)



NOMBRE EN EL CLASIFICADOR	P. INICIAL (M\$)	P. VIGENTE (M\$)	I. PERCIBIDO (M\$)	SALDO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)	% AVANCE EN RELACIÓN A PRESUPUESTO VIGENTE
Patentes Municipales de Beneficio Municipal (Subt. 03; Ítem 01; Asig.001; subasig.001)	216.000	216.000	127.074	88.926	7.216	58,8%
Derechos de Aseo (Subt.03;Ítem 01; Asig.002)	29.000	29.000	15.895	13.105	2.802	54,8%
Permisos de Circulación, de <u>beneficio municipal</u> (Subt.03 ; Ítem 02;Asig.001; subasig.001)	174.375	174.375	118.052	56.323	52.707	67,7%
Permisos de Circulación, de <u>Beneficio Fondo Común Municipal</u> (Subt.03 ;ítem 02;Asig.001;Subasig.002)	290.625	290.625	196.724	93.871	87.844	67,7%
Atención primaria de salud Ley N° 19.378, art.49 (Subt.05;ítem 03;Asig.006; Subasig. 001)	2.100.000	2.100.000	727.691	1.372.309	0	34,6%



Recuperación y reembolsos por licencias médicas (Subt.08;Ítem 01;)	10.000	10.000	8.210	1.790	6.787	82.1%
Participación del Fondo Común Municipal, art.38° D.L 3.063 de 1979(Subt.08; Ítem 03)	2.741.995	2.751.995	450.228	2.301.767	0	16,3%
Transferencias de otras entidades públicas: De la Subsecretaría de Desarrollo Regional(Subt.13; Ítem 03; asig.002).	1.734	88.903	87.169	1.734	0	98,0%
Saldo inicial de Caja (Subt.15)	0	1.479.127	0	0	0	0%

#### Algunos ejemplos de estos avances presupuestarios en los ingresos:

- Del cuadro presentado, podemos ver, por ejemplo, que los “**ingresos percibidos**” por concepto de “**Patentes Municipales de beneficio municipal**”, alcanzaron en el primer trimestre del año 2022 la cifra de **M\$127.074.-** (ciento veintisiete millones setenta y cuatro mil pesos) significando un avance del 58,8% en relación al presupuesto vigente para este subtítulo en este período trimestral y que fue de **M\$216.000.-** (doscientos dieciséis millones de pesos).
- Los “ingresos percibidos” de la denominación “**Derechos de Aseo**” por el trimestre Enero, Febrero y Marzo de este año 2022 alcanzaron los **M\$15.895.-** (quince millones ochocientos noventa y cinco mil pesos) representando un **54,8%** de avance en relación al presupuesto vigente a este trimestre que fue de **M\$29.000.-** (veintinueve millones de pesos).
- Respecto a la denominación “**Permisos de Circulación de beneficio municipal**” se puede observar que los “ingresos percibidos” por el período de Enero, Febrero y Marzo de 2022, alcanzaron la suma de **M\$118.052.-** (ciento dieciocho millones cincuenta y dos mil pesos) lo que representó un avance del **67,7%** en relación al presupuesto vigente a este



período trimestral que fue de **M\$174.375.-** (ciento setenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil pesos).

- En relación a los ingresos percibidos por concepto de “**Recuperación y reembolsos por licencias médicas**” alcanzaron durante el primer trimestre del año 2022, la cifra de **M\$8.210.-** (ocho millones doscientos diez mil pesos) representando un avance del **82.1%** en relación a al presupuesto vigente del mismo período que fue de **M\$10.000.-**(diez millones de pesos).

- Finalmente, de la denominación “**Participación del Fondo Común Municipal**”, se puede observar que los “ingresos percibidos” por el período de Enero, Febrero y Marzo de 2022, alcanzaron la suma de **M\$450.228** (cuatrocientos cincuenta millones doscientos veintiocho mil pesos) representando un avance del **16,3%** en relación al presupuesto vigente para este primer trimestre que fue de **M\$2.751.995** (dos mil setecientos cincuenta y un millones novecientos noventa y cinco mil pesos).

### AVANCE EN LOS GASTOS.

Durante el **Primer Trimestre (Enero, Febrero y Marzo)** del año **2022**, el presupuesto general de **Gastos**, experimentó un avance de un **26,4%**, considerando que el monto por “**obligaciones devengadas**” por dicho período, alcanzó la cifra **M\$2.548.798** (dos mil quinientos cuarenta y ocho millones setecientos noventa y ocho mil pesos) en relación al presupuesto vigente del trimestre respectivo de **M\$9.625.507** (nueve mil seiscientos veinticinco millones quinientos siete mil pesos)

Algunos ejemplos de Gastos Acumulados (1º Trimestre 2022)

DENOMINACIÓN	P. INICIAL (M\$)	P. VIGENTE (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)	% AVANCE GASTO
Cuentas por pagar Gastos en Personal de Planta(Subt.21; Ítem.01)	1.275.239	1.306.239	264.776	1.041.463	0	20,2 %
Comisiones de Servicios en el País (Subt.21; Ítem 01;asig.004; subasig.006)	27.000	19.483	1.774	17.709	0	9.1%



Personal a contrata (Subt.21; ítem 02)	255.200	261.161	65.497	195.664	0	25%
Honorarios a suma alzada- Personas Naturales(Sub. 21; Ítem 03;Asig.001). Ver anexo sobre límite de gasto por contratación de honorarios, según Ley N°19.280, artículo 13°. Ver nuevo dictamen de CGR Enero 2022	50.675	78.677	11.370	67.307	0	14,4%
Prestaciones de servicios en programas comunitarios(S ubt.22; Ítem 04; Asig.004)	152.600	181.231	49.331	131.900	0	27,2%
Combustibles y lubricantes para vehículos(Subt. 22; Ítem 03; Asig.001)	39.100	39.130	7.065	32.065	0	18,0%
Arriendo de vehículos (Subt.22; Ítem 09;Asig.003)	8.550	8.250	120	8.130	0	1,4%



Asistencia Social a Personas Naturales(Subt. 24; ítem 01; asig.007)	34.000	34.876	7.219	27.657	0	20,6%
CxP Transferencias corrientes, Salud-personas jurídicas privadas, art.13 DFL 1-3.063/80(Subt. 24; ítem 01; asig.003)	3.500.000	3.628.270	923.222	2.705.498		25,4%
Al Fondo Común Municipal- Permisos de Circulación (Subt.24;Ítem 03; asig.090)	290.625	290.625	197.144	93.481	0	67,8%

#### Análisis de algunos de estos ejemplos:

- De la denominación “Comisiones de servicios en el País” (son los viáticos por cometidos funcionarios) el monto asociado a “obligación devengada” alcanzó los **M\$1.774.-** (un millón setecientos setenta y cuatro mil pesos) lo que significó un avance en el gasto del **9,1%** en relación a su presupuesto vigente, que fue en este primer trimestre de este año 2022 de **M\$19.483.-** (diecinueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil pesos).
- De la denominación “Personal a contrata” el monto correspondiente a “obligación devengada” alcanzó los **M\$65.497-** (sesenta y cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil pesos) representando un **25%** de avance en relación a su presupuesto vigente, que al finalizar este primer trimestre de 2022, fue de **M\$261.161** (doscientos sesenta y un millones ciento sesenta y un mil pesos). *Comentario en relación al dictamen E173171N22 de la C.G.R del 10 de Enero de 2022 y complementado por dictamen E1899794N22 del 1 de Marzo de 2022.*
- En relación a la denominación presupuestaria del subtítulo 21.03.001 “Honorarios a suma alzada-personas naturales”, la cifra correspondiente a “obligación devengada” ascendió a **M\$11.370.-** (once millones trescientos setenta mil pesos) representando un **14,4%** de avance respecto a su presupuesto vigente, que a este primer trimestre de 2022 fue de **M\$78.677.-** (setenta y ocho millones seiscientos setenta y siete mil pesos).



- Del gasto presupuestario “**Prestaciones de servicios en programas comunitarios**”, el monto correspondiente a “**obligación devengada**” representó la suma de **M\$49.331.-** (cuarenta y nueve millones trescientos treinta y un mil pesos) representando al final de este primer trimestre de 2022 un avance del **27,2%** en relación a su presupuesto vigente que fue de **M\$181.231.-** (ciento ochenta y un millones doscientos treinta y un mil pesos).
- Respecto a la denominación “**Asistencia Social a Personas Naturales**” el gasto devengado representó en este primer trimestre del año 2022 la suma de **M\$7.219.-** (siete millones doscientos diecinueve mil pesos) representando un avance del **20,6%** de su presupuesto vigente, que fue de **M\$34.876.-** (treinta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil pesos).
- En relación con la denominación “**Al Fondo Común Municipal- Permisos de Circulación**”, el monto correspondiente a “**Obligación devengada**”, representó la suma **M\$197.144.-** (ciento noventa y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil pesos) representando un sobre avance del **67,8%** en relación al presupuesto vigente de este primer trimestre, que fue de **M\$290.625** (doscientos noventa millones seiscientos veinticinco mil pesos).

#### **CUMPLIMIENTO PAGOS COTIZACIONES PREVISIONALES TANTO EN MUNICIPALIDAD COMO EN LA CORPORACIÓN RAMÓN FREIRE.**

##### **Funcionarios Municipales.**

Mediante **Certificado número 06** del 19 de Abril de 2022, la Jefa del Departamento de Personal, doña **Patricia Ojeda Alvarado** declara que a esa fecha, en la Municipalidad de Dalcahue **no existen deudas previsionales pendientes.**

##### **Respecto del Personal de la Corporación “Ramón Freire”.**

Mediante certificado de fecha 18 de Abril de 2022, doña **Edilia Álvarez Obando**, Secretaria General de la Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue, declara que la entidad que representa no presenta deudas en el pago de cotizaciones previsionales ni de asignación de perfeccionamiento docente.

##### **APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.**

De acuerdo al Memorándum de fecha 18 de Abril de 2022 de la Tesorera Municipal, Sra. Marina Alvarado Álvarez, se informa que la Municipalidad de Dalcahue no posee Deuda por concepto de Aporte al Fondo Común Municipal al 31 de Marzo de 2022, adjuntando el Formulario de pago N°10 de la Tesorería General de la República por un monto de \$172.473.845., representando este valor un porcentaje del 63,1% respecto del valor recaudado a esa fecha que fue de \$273.159.138.

#### **5.- SE INCLUYE EL PUNTO ANÁLISIS SITUACIÓN DEL CEMENTERIO DE ÑIUCHO.-**

Antes de entrar a los puntos varios, el Alcalde solicita a la Directora de Obras que explique cómo se llevará a cabo el tema del cementerio.



La Directora de Obras Patricia Soto informa que una vez aprobada la ordenanza se puede dar inicio al funcionamiento del cementerio; que ya se asignó a una secretaria administrativa que será la Srta. Soledad Aguilar quien está instruida como será el proceso; también menciona que se están realizando unas obras pequeñas que ya deben estar por terminar.

Como conocimiento general en la venta de sitios hay 3 tipos de modalidades:

La venta por uso perpetuo que son 99 años, con un costo de 2 UTM por un sitio con una medida de 1.70 x 2.40.

Después está el uso a 20 años y el uso a 5 años con valores rebajados y renovables.

El concejal Eujenio menciona que se le ha enviado la propuesta y es responsabilidad del Alcalde como punto uno.

Como punto dos, señala el concejal Eujenio, la ley establece 5 días para su aprobación y propone que se envíe ahora y se realice la votación en la siguiente reunión.

El concejal Eujenio también sugiere que se realice una reunión de comisión el viernes para analizar la ordenanza y el día martes sea aprobada en la reunión extraordinaria.

Continúa explicando la Directora de Obras y menciona que todo traslado tiene que ser con previa autorización de la Autoridad Sanitaria, a la vez comenta que el trámite puede realizarse de forma online y con una demora de alrededor de 30 días.

El concejal Cárdenas solicita que se realice lo más pronto posible la aprobación de la ordenanza ya que muchos vecinos necesitan que esté listo y mientras esta ordenanza no esté aprobada no se pueden vender sitios.

El concejal Eujenio sugiere que el viernes 22 a las 14:30 horas se convoque a reunión para el análisis de la ordenanza.-

## **6.- TEMAS VARIOS:**

El alcalde don Alex Gómez da a conocer el fallecimiento del destacado profesor y escritor del sector de Calén don Renato Cárdenas Álvarez, quien fue una persona con un gran significado para la comuna, quien realizó muchos proyectos. Solicita al Administrador Municipal don Ramiro Barria que nos dé a conocer con respecto a don Renato Cárdenas.

El administrador municipal hace mención que don Renato nació en la localidad de Calén; posteriormente sus estudios secundarios los realizó en la ciudad de Puerto Montt, luego su carrera de pedagogía en Castellano lo realizó en la Ciudad de Valparaíso, años después fue exiliado a Inglaterra y a su regreso, ya haciendo poesía, vino a la isla donde realizó diversos trabajos como la radicación de los palafitos, el proyecto astilla para evitar la tala del bosque en Chiloé junto a monseñor Juan Ysern, y el taller de poesía junto al Profesor Carlos Trujillo quien gracias a este taller ayudó a muchos jóvenes que el día de hoy son escritores.



Renato Cárdenas escribió alrededor de 30 a 34 libros.

Destacó el trabajo de Renato Cárdenas ya que está en todo el mundo. Me emociona poder entregar esta breve síntesis de la vida de Renato Cárdenas.

El concejal Pérez menciona que siempre se habla que hay que connotar y destacar a las personas en vida, lo cual estamos carentes como chilenos.

Consulta el Concejal Juan Pablo Pérez Chandía cómo va el trámite ya que en su momento se habló de nombrarlo como Hijo Ilustre de la comuna.

El Alcalde comenta que como Municipio y como comuna falta valorar a las personas en vida; don Renato fue una persona que trabajó mucho con la gente, con las comunidades, con los dirigentes.

Se conversó internamente y se decidió en declarar Hijo Ilustre de la Comuna de Dalcahue.

La concejala Vera menciona que quiere destacarlo por su consecuencia, por su lucha ante la justicia social y siempre manteniendo una sola postura y eso se destaca. Lamentablemente que esta comuna no lo destacó antes, sería bueno realizar una ceremonia con la familia y darle el renombre que se merece.

El Alcalde comenta poder realizar alguna ceremonia aprovechando que se encuentra la familia del extranjero de don Renato Cárdenas.

El concejal Eujenio consulta como es el proceso de declarar hijo ilustre.

El Director de Control señala que este tipo de reconocimientos generalmente se establecen en un reglamento interno municipal, y que a falta de eso, los merecimientos y aptitudes ya se han mencionado por parte del Administrador Municipal, y que basta el acto administrativo, en este caso, el decreto alcaldicio indicando dicho efecto.

Pasando a otro punto, el concejal Pérez consulta información con respecto al agua potable de Butalcura, Butalcura estación, Butalcura carretera y solicita a Jefe de Secplan alguna información con respecto a esto.

El Jefe Secplan comenta que en el proyecto de Butalcura los trabajos ya están terminados desde la semana pasada; todo lo que es limpieza y pozo profundo, se hicieron pruebas y los problemas no estaban en el pozo ni en los estanques si no que se encontraban en la red de distribución; este sistema tenía una garantía el cual por parte del departamento de obras fue avisado a la empresa y se usó de la garantía y ya está reparado.

Referente al proyecto recta Butalcura se esta preparando un PMB para poder habilitarlo de forma provisoria y abastecerse a las 70 casas de forma provisoria hasta que se ejecute el APR definitivo.

La concejala Vera menciona que estuvo en terreno en el sector y efectivamente había unos problemas donde la dirigente se reunió con Camilo y la empresa y se logró subsanar.

El concejal Pérez como punto dos solicita se puedan hacer capacitaciones donde se mejore la atención al público por parte de los funcionarios de salud brindando una jornada de autocuidado que fortalezca las relaciones interpersonales; este tema también fue tratado en comisión de salud y creo que hay que darle un poco de diligencia ya que es un tema delicado con la comunidad.



Como punto tres solicita mejorar la señalética vial y luminaria en el sector de Cruce Mocopulli.

El Alcalde responde que respecto a las capacitaciones fue una de las primeras sugerencias que le realizó a la Jefa de Salud ya que es un trabajo necesario y está considerado.

El Alcalde se refiere respecto a la señalética y luminaria el que se ha revisado en distintas instancias y que se ha analizado con Secplan, Cultura y Turismo el realizar un proyecto para poder destacar el Cruce de Mocopulli y la comuna de Dalcahue.

También hace mención que con el jefe de Secplan comprometieron a Jeje Provincial de Vialidad para realizar una reunión con el Concejo para el día 19 de mayo a las 11:00 horas y a la vez poder realizar una salida a terreno para revisar algunos sectores para pavimentación y otros que necesitan ensanchar sus caminos.

La concejala Susana Vera plantea una inquietud respecto a pacientes dializados de la comuna de Dalcahue porque en la última semana ha recibido muchas solicitudes de requerimiento de movilización ya que los centros de diálisis son de forma particular y Fonasa no cubre prestaciones de traslado, por lo que solicita a través del área de salud poder analizar algún tipo de ayuda ya sea con algún vehículo de la corporación o prestación de algún otro tipo de servicio, ya que hay varias personas que son de sectores como Tenaun y Calen.

Por otra parte, continúa señalando la concejala Susana Vera, el Pasaje 11 de septiembre solicita la posibilidad de reductores de velocidad ya que una vez pavimentado este pasaje los vehículos se mueven a alta velocidades.

El Alcalde comenta que se analizará con el encargado de tránsito el tema de los reductores de velocidad.

La concejala hace recuerdo que en el concejo del 06 de abril solicitó un informe de la situación actual de los caminos, quiero ver cuando puede ser posible que se haga llegar ese informe al concejo.

El alcalde plantea realizar una comisión de caminos para presentar y analizar este informe.

También responde el Sr. Alcalde que con respecto a los pacientes que viajan a dializarse se va hacer el análisis y se evaluará para poder ayudar de la mejor forma a los vecinos.

El concejal Cárdenas menciona que el día de mañana van a tener junto al Encargado de la Oficina de Deportes y la nueva Seremi de Deporte una reunión para ver el tema de la carpeta sintética.

El concejal Cárdenas también hace la consulta con respecto a las maquinarias sobre todo al camión limpia fosas.

El Alcalde informa con respecto al camión limpia fosas que ya lo están arreglando, esto lo realizará una persona de forma particular y gratuita, que es el Sr. Navarro de la empresa Najar.

El jefe de Secplan informa que Daniel Navarro se comprometió a arreglar y solicitó que se asigne un chofer que esté a cargo de este camión para capacitarlo y enseñarle a realizar la limpieza constante de este camión.



El concejal Cárdenas comenta que es un tema complejo para la persona que esté a cargo y se haga responsable de este camión. También sugiere que un funcionario se haga cargo de cada maquinaria para su cuidado y mantención.

El concejal Cárdenas menciona la situación de las luminarias de cada sector que están en mal estado y ver de que forma agilizar y hacer la mantención correspondiente.

El concejal Eujenio también menciona un camino vecinal del sector de Ñiucho que necesita arreglo. También hace mención de que no están llegando todas las invitaciones o no llegan con un plazo de 24 horas de anticipación; en el concejo del 06 de abril se acordó que los viernes se informaría de la agenda semanal y que cada día se haría un recordatorio, el cual no se ha cumplido. Mas allá de las situaciones que puedan pasar no hay comunicación y no se considera al cuerpo colegiado completo para ciertas situaciones.

El concejal Eujenio también hace mención que en las salas de prebásica de la Escuela de Mocopulli se ha dado emanación de olores de aguas servidas y que los encargados del colegio se vieron en la obligación de enviar a los niños a sus casas lo que genera un problema en los hogares sobre todo para los papas que trabajan; que conversó con la señora Edilia de la corporación y que le comentó que se está trabajando y que estaría listo la próxima semana, por lo que solicita se le realice un seguimiento ya que los más afectados son los niños.

El Alcalde comenta con respecto al camino de ñiucho se realizará una visita junto al encargado de operaciones y se priorizará.

El alcalde también comenta que respecto a las invitaciones el concejal tiene toda la razón; se hablará y se tratará de subsanar esta situación y que las invitaciones sean entregadas a tiempo; también menciona que muchas veces hay actividades que no son planificadas, pero se hará lo posible para solucionar este tema.

El concejal Pérez también hace mención que en el concejo anterior junto a la concejala Susana hicimos sentir el mismo tema de las invitaciones.

El Alcalde también menciona que hará el seguimiento con respecto a la situación de la Escuela de Mocopulli y realizará una visita.

El jefe Secplan solicita una reunión de comisión de infraestructura la que queda fijada para el martes 26 de abril.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 11:58 horas.

**MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA**  
**SECRETARIO (S) MUNICIPAL**

**ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**